



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Of. N° SRA/ 1379 /2022

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO:

Que en la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **26 de Abril de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, de las Cuentas Públicas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno) de los organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón e Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. -----

En el desahogo del Décimo Tercer punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de los Organismos Descentralizados. -----

Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS BALANCE ANUAL

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES

* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 33,607.99
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00
TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO	1,800,000.00
RENTA DE FUENTE DE SODAS	\$800.00
DEVOLUCION POR PUBLICIDAD	\$ 2,378.76
REMANENTE DE PLAQUEO DE CARRO	<u>\$597.00</u>
REMANENTE DE TLMEX	\$ 75.00
DEVOLUCIONES VARIOS	\$ 14,803.96

\$1, 861,262.71

INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES

EGRESOS

* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 134,403.19
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 453,493.20
* GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 330,156.25
* GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREA VRDE	\$ 906,613.00
GASTOS FINANCIEROS	\$ 371.20

TOTAL DE EGRESOS

\$ 1,825,036.84

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES

* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 27,225.87
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	<u>\$ 3,000.00</u>

\$ 36,225.87

SUMAS IGUALES

\$ 1,861,262.71 \$1,861,262.71

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. ----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo de**





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Administración del Parque Ecológico Fundadores, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós. -----

"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

L'NGFM/agg

